



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Agosto de 2004

Expediente N° 8258/04

RES. D. N° 166/04

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. N° 204/04, la Universidad Nacional de Salta, resolvió otorgar el Título de “DOCTOR HONORIS CAUSA” al Dr. Richard Stallman, en mérito a su contribución a la creación del concepto “COPYLEFT” que es la libertad para utilizar la copia y hacerla saber a otros;

Que este concepto ha permitido la utilización del programa LINUX por él creado, dotándolo de la libertad necesaria para que cualquier persona pudiera modificarlo, siempre que dicha modificación fuera conocida por otras personas y utilizada libremente;

Que numerosos docentes y alumnos solicitaron participar de la ceremonia de imposición del título que la U.N.Sa. habrá de conferirle;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Permitir al Personal Docente, Alumnos y P.AU., concurrir, sin que ello implique ausencia, a los actos que se realizará el día jueves 05 de agosto a Hs. 18:00 en el Anfiteatro G400, organizados por la UNIVERSIDAD, mediante el cual se otorgará el Título de “DOCTOR HONORIS CAUSA” al Dr. Richard Stallman.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes y al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS